

Días del mes de Junio de mil ochocientos y ocho; Leyó el Sr. D. Pedro Lopez Fornero
Alcalde primero ord. de esta, D.º Martin
Man, D.º Agustin Morales y D.º Pedro Ma-
nuel Canobas Regidores y D.º Juan Solano
diputado, citando todos juntos en estas Salas
Constitucionales, un Cabildo extraordinario para
tratar de varios asuntos concernientes al
servicio de S. M. y beneficio de este P.º
Acordaron y determinaron lo siguiente
Siguiendo
Firmaron con merito a el nombramiento
de Sindico Gual que comora en el Cabildo
contendante a favor de D. Alonso Leon de
Segura; y mostrando este Señor presentarse
para que en un todo tenga su cumplimiento
lo acordado en dho Cabildo anterior, el
Pudiente Intero D.º Pedro Lopez
Fornero recibio juramento al Sr. Dho.
Alonso, el que hizo segun dho especifico
como oficio su fecho al Rey, y cumplido
en un todo bien y legalmente con el
cargo que esta Corporacion le ha confiado
en cuya consecuencia Dho Sr. Presidente
tomó de la mano al D.º Alonso y le comen-
ció en el asunto que respectivamente le con-
funde en estas Salas Constitucionales, y
nombró de vital y demas partes que
tenga asiunto con esta Corporacion.

